



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO
C O M U N I C A**

Artículo 1°.- Al Consejo Provincial de Educación, que vería con agrado la creación de la Comisión Intersectorial para el abordaje e implementación en el ámbito educativo de la temática relacionada con la sexualidad humana que establece la ley n° 2602.

Artículo 2°.- Comuníquese y archívese.

COMUNICACION N° 72/1998